



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. Nunca más"



RESOLUCIÓN N° 401 Viedma, 21 abril 2026

VISTO:

El fallecimiento de la profesora de esta Unidad Académica Sandra Elizabeth Poliszuk; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Sandra E. Poliszuk tuvo un desatacado desempeño tanto en docencia como en investigación en esta Unidad Académica;

Que ha sido consejera directiva; y ha integrado diversas redes de trabajo en nuestra región y a lo largo del país desde una posición activa y sumamente implicada con la realidad social, convirtiéndose en una referente sobre temáticas ligadas a las agendas mediáticas, movimientos, trayectorias juveniles, sentidos de la política;

Que, además de su trayectoria, docentes, nodocentes, estudiantes y graduados/as reconocen en ella una referencia intelectual y ética, destacando su compromiso social, su compañerismo, honestidad y su constante militancia por los derechos humanos;

Que es vocación de la comunidad del CURZAS rendir homenaje a quienes dan ejemplo con sus valores y sus prácticas cotidianas;

Por ello,

LA DECANA DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR tres días de duelo en el ámbito del CURZAS y la suspensión total de las actividades académicas y administrativas el día 21 de abril de 2026; a partir de las 15 horas.

ARTÍCULO 2°: EXPRESAR el reconocimiento póstumo de toda la comunidad universitaria a la Prof. Sandra Elizabeth Poliszuk por su invaluable contribución al CURZAS- UNCo y hacer llegar las condolencias a sus familiares y amigos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa

ALG
KAL

